Mural de Julio

Resolución NO. 09-2025

JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

"Rumbo al Desarrollo Integral"

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.
TELS. 809-577-6718-809-822-0390
RNC 4-06-01130-5

RESOLUCIÓN NO. 09-2025

"Que Declara a Santa Ana como Patrona del Distrito Municipal de Juan López y establece el 26 de julio como Día de Regocijo Municipal no Laborable a partir del mediodía".

CONSIDERANDO: Que la constitución de la República Dominicana reconoce la importancia de las tradiciones culturales y religiosas como elementos fundamentales de la identidad nacional y local.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 19, numeral 10, establece como una de las competencias propias de los municipios y distritos municipales "Fomentar y preservar las tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales de la comunidad".

CONSIDERANDO: Que la comunidad del Distrito Municipal de Juan López ha manifestado históricamente una profunda devoción y arraigo a la figura de Santa Ana, cuya celebración anual constituye una tradición centenaria de fe y un importante referente cultural para todos sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que la edificación de la primera iglesia en la comunidad de Los Tejada, hoy parte fundamental del Distrito Municipal de Juan López, surgió hace un siglo como cumplimiento de una promesa al señor Ignacio Ramón Tejada, marcando un hito fundamentada de profunda fe cristiana que ha iluminado espiritualmente a todas las comunidades del distrito.

CONSIDERANDO: Que la comunidad de Los Tejada ha sido históricamente un centro de desarrollo artístico cultural, deportivo y educativo en el Distrito Municipal de Juan López, fortaleciendo la identidad y los valores de sus habitantes bajo la influencia de su tradición religiosa.

CONSIDERANDO: Que la celebración de las fiestas patronales en honor a Santa Ana cada año representa una significativa manifestación cultural y religiosa que fortalece los lazos comunitarios y preserva las tradiciones del Distrito Municipal de Juan López.

CONSIDERANDO: Que luego de haber socializado en una reunión en la parroquia Cristo Salvador, con los 12 consejos de las iglesias de diferentes sectores y con el Reverendo Párroco Jorge Santiago Cartagena, administrador parroquial del Santuario Sagrado Corazón de Jesús, Moca. Luego de escuchar la propuesta y no haber objeción se determinó proceder con esta aprobación.

CONSIDERANDO: Que la declaración de Santa Ana como Patrona y la designación de un día de regocijo municipal en su honor contribuirán al fortalecimiento de la identidad cultural y religiosa del Distrito Municipal de Juan López, especialmente en la conmemoración de este centenario de fe.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA NO. 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS, EL CONSEJO DE

Informe Solicitud de Informaciones

JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

"Rumbo al Desarrollo Integral"

Estadistícas Junio

JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

"Rumbo al Desarrollo Integral"

Mural de Julio

Resolución NO. 09-2025

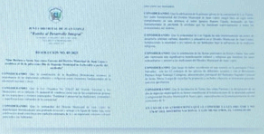

Informe Solicitud de Informaciones

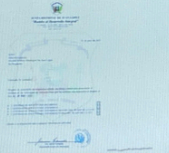

Estadistícas Junio

Mural de Julio

Resolución NO. 09-2025

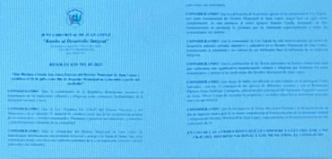

Informe Solicitud de Informaciones

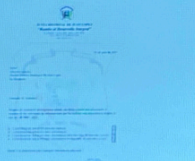

Estadistícas Junio